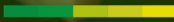


A background image showing several hands of different skin tones holding wooden blocks together to form the shape of a small house. The hands are positioned around the blocks, with some supporting from below and others from the sides. The wooden blocks are light-colored and have a natural grain. The overall composition is centered and symmetrical, with a green semi-transparent overlay at the bottom.

POLÍTICA PÚBLICA

ÁREAS PROTEGIDAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
 *Transparente y eficiente*



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

 *Transparente y eficiente*

“Por medio de la cual se Moderniza el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia, Categorías de Manejo, así como los Instrumentos y Actores que lo Conforman”

Ordenanza No. 16 del 20 de agosto de 2015

Vigencia: 2021

Evaluador: Alberto Torres

Aspectos Preliminares

ANTECEDENTES

El Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974. I Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Constitución Política Colombiana 1991

"Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil."

Documento Conpes 3680 de 2010 Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

ASPECTOS PRELIMINARES

La Política Pública se sustenta en la noción de derechos derecho a gozar de un ambiente sano

- Las líneas de Políticas Públicas se orientan a:

1.Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

2.Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

ASPECTOS PRELIMINARES

ASPECTOS	
Fundamento Legal	Artículo 267 de la Constitución Resoluciones 2021500000475 del 11 de febrero de 2021 y 202150001033 del 19 de mayo de 2021, las cuales adoptan respectivamente el proceso y la metodología de evaluación de Políticas Públicas.
Política Pública	Ordenanza No. 16 del 20 de agosto de 2015
Adopta	Ordenanza No. 16 del 20 de agosto de 2015
Aspectos Evaluados	Cumplimiento normativo, las inversiones realizadas y las acciones desarrolladas. Criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.
Vigencia	Se Evalúa la vigencia 2021, con datos acumulados de 2020.
Ente Evaluado	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Norma

Constitución Política de Colombia, artículo 79 y 80

CONPES 3918 de 2018, denominado: “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”

Ley 23 de 1973 Es objeto de la presente ley prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del Territorio Nacional.

CONPES 3680 oficializado el 21 de julio de 2010 Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos formulada en el año 2012, plantea un cambio sustancial en la forma de abordar la gestión de la biodiversidad, lo cual se refleja en el desarrollo conceptual y la propuesta técnica que hace.

La biodiversidad es el principal patrimonio de la Nación, y su conservación permite mayor resiliencia ante los efectos del cambio climático. En este sentido, el principal objetivo del documento **CONPES 4050** aprobado el 30 de septiembre, es reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap), de tal manera que se garantice la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el bienestar y el desarrollo social, económico y cultural presente y futuro de la nación.

Norma

Sistema Nacional de Áreas Protegidas Sinap inició su diseño desde finales de la década de los noventa como parte de la ratificación del Convenio de Diversidad Biológica en 1994. Este sistema se reglamentó con la expedición del Decreto 2372 de 2010, que permitió establecer los criterios y fundamentos necesarios para la consolidación del Sinap y de esta manera aportar al logro de los objetivos de conservación del país, contribuyendo significativamente a la conservación de la diversidad biológica y cultural, la restauración y el uso sostenible, garantizando un aprovisionamiento de bienes y servicios ambientales indispensables para el desarrollo económico, social y ambiental de la nación.

Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022

- Pacto Por La Sostenibilidad: "Producir Conservando Y Conservar Produciendo"
- Pacto por la Equidad

Evaluación de la Ordenanza

ESTADO DE LA ORDENANZA

ELEMENTO	ORDENANZA	DESARROLLO EJECUTOR
Anexos técnicos y/o estudios específicos	SI	-
¿Define Conceptos Básicos.?	SI	
¿Define el Mecanismo para la Rendición de Cuentas?	SI	-
¿Define el mecanismo para la Participación Ciudadana?	SI	-
¿Define un Órgano Consultivo y Asesor?	SI	-
¿ Define mecanismos y acciones de Transversalidad para la ejecución?	SI	-
¿ Define instrumentos específicos	SI	-
¿ Identifica el Problema Central	SI	-
Define un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento	SI	-
¿Ámbito de Aplicación.?	SI	-
¿Objetivo General.?	SI	-
¿Específicos.?	SI	-
¿Ejes Estratégicos?	SI	
¿Líneas de Acción	SI	-
¿Define Enfoques y Principios	SI	-
¿Determina una Fuente Directa de Financiamiento.?	SI	-

ESTADO DE LA ORDENANZA

Enfoques:	De Derechos De Genero Interseccionalidad Territorial, Ambiental, Intercultural, Enfoque Cultural Educativo, De la Transversalidad del Enfoque de Género De Desarrollo Humano, Ciudadanía, Diferencial De Movilidad Humana
Principios:	Buen Gobierno , Excelencia y Transparencia Gestión Pública Efectiva , Corresponsabilidad Inclusión , Oportunidad ,Efectiva Prácticas Funcionales , Vocación de Servicio Participación, Trato digno , Ciudadanía Prácticas funcionales
Programas:	Plan nacional de desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia.
¿Determina?	Al respecto, es necesario evidenciar que frente al financiamiento y gestión de recursos para la ejecución de la "Política Pública SIDAP en el Departamento de Antioquia", hay acciones específicas de gestión conjunta de recursos, y otras acciones que son implementadas directamente por cada integrante del SIDAP.
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12 Producción y Consumos Responsables Objetivo 13 Acción por el Clima Objetivo 15 Vida de Ecosistema Terrestres
Clasificación:	Promocional
Nivel de preparación Ordenanza	Excelente

Evaluación de la Política Pública

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2020	Logro 2020	Eficacia 2020	Lectura 2020	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G F/E	H
01	Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas adquiridas					1000			Ineficaz
02	Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	1	1	1,00	Eficaz	3	1	0,33	Ineficaz
03	Proyectos para la implementación de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAPS) / Sistemas Municipales de Áreas Protegidas (SIMAPS), apoyados	1	3	3,00	Más que eficaz	3	4	1,33	Más que eficaz
04	Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) para la declaratoria de nuevas áreas	1	1	1,00	Eficaz	4	2	0,50	Ineficaz
05	Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	1			Ineficaz	2			Ineficaz
06	Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y regionales, implementado	0,3	0,39	1,30	Más que eficaz	1	0,49	0,49	Ineficaz
07	Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados	4			Ineficaz	12			Ineficaz
08	Áreas bajo esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas	200	33870,99	169,35	Más que eficaz	500	33871	67,74	Más que eficaz
09	Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas	300	147966,96	493,22	Más que eficaz	1000	301604	301,60	Más que eficaz
10	Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales recuperadas	200			Ineficaz	500	15	0,03	Ineficaz
11	Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperadas	200			Ineficaz	500			Ineficaz
12	Espacios públicos intervenidos para incorporar áreas verdes	2	3	1,50	Más que eficaz	9	8	0,89	Ineficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION EFICIENCIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2020	Costo Programado 2020	Costo Real 2020	Eficiencia 2020	Lectura 2020	Eficacia 2020-2023	Costo Programado 2020-2023	Costo Real 2020-2023	Eficie. 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B		A	(CP)	(CR)	B	
1	Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas adquiridas		0	0	0,00	Ineficiente					
2	Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	1,00	10	0	1,00	Eficiente	0,33	30	35	0,29	Ineficiente
3	Proyectos para la implementación de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAPS) / Sistemas Municipales de Áreas Protegidas (SIMAPS), apoyados	3,00		45	0,00	Ineficiente	1,33	20	95	0,28	Ineficiente
4	Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) para la declaratoria de nuevas áreas	1,00	48	32	1,49	Más que eficiente	0,50	187	112	0,83	Ineficiente
5	Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)		39	39	0,00	Ineficiente		39	39		
6	Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y regionales, implementado	1,30	9	9	1,30	Más que eficiente	0,49	9	9	0,49	Ineficiente

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores del índice en base 1

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2020	Costo Programado 2020	Costo Real 2020	Eficiencia 2020	Lectura 2020	Eficacia 2020-2023	Costo Programado 2020-2023	Costo Real 2020-2023	Eficie. 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B		A	(CP)	(CR)	B	
7	Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados		15	15	0,00	Ineficiente		35	15		
8	Áreas bajo esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas	169,35	0	0	169,35	Más que eficiente	67,74				
9	Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas	493,22	0	0	493,22	Más que eficiente	301,60				
10	Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales recuperadas		10	10	0,00	Ineficiente	0,03	30	10	0,09	Ineficiente
11	Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperadas		210	210	0,00	Ineficiente		280	210		
12	Espacios públicos intervenidos para incorporar áreas verdes	1,50	0	0	1,50	Más que eficiente	0,89	100	40	2,22	Más que eficiente

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores del índice en base 1

EVALUACION EFECTIVIDAD

Indicador de resultado. (Objetivos Establecidos)	EFECTIVIDAD ACUMULADA				
	2020	2021	2022	2023	2020-2023
IR: Áreas declaradas dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas-SIDAP	0,34	1,93			0,51

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021, cifras en la unidad de medida del indicador.

Las ejecuciones del indicador de resultado, “Áreas declaradas dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas-SIDAP”, comparadas con sus metas anuales y del cuatrienio, determina que se logre un 34% de la meta del 2020; que se supere en un 193% la meta de 2021 al lograr que se declaren 917.002 hectáreas como áreas protegidas en el departamento. Este resultado determina, que en estos dos primeros años, la meta del cuatrienio esté en un 51%.

EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	Global Programado 2020-2023	Presupuesto Programado (\$)				Presupuesto Ejecutado (\$)				Global Ejecutado 2020-2023
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
Ecosistemas estratégicos	254	80,09	117	37	20	80	117			197,09

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021. Valores en pesos del año.

PROGRAMA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS				
	2020	2021	2022	2023	2020-2023
Ecosistemas estratégicos	1,00	1,00	0,00	0,00	0,78

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021. Valores en Índice en base 1.

El programa "*Ecosistemas estratégicos*" es con el cual se operativiza desde el Plan de Desarrollo departamental y al que se le asignaron recursos para el cuatrienio, para la vigencia 2021 fueron programados 80 y 117 millones de pesos, lo cuales según lo reportado fueron ejecutados por el mismo valor. Por su parte, para el cuatrienio se tiene programados 254 millones de pesos y se han ejecutado 197,9 millones lo que nos determina un porcentaje de ejecución acumulada del 78% con corte a 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN REFLEXIONES CRÍTICAS.

El sistema de áreas protegidas es muy complejo, interviene diferentes actores con diferentes intereses, aunado a la tensión, en muchos aspectos real y en otros ficticia, entre economía y medio ambiente.

Las áreas protegidas públicas de Colombia son declaradas y administradas por diferentes autoridades ambientales, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, usando para ello una diversidad de categorías de manejo que orientan la gestión, las cuales contemplan un espectro amplio de manejo desde la preservación estricta, hasta la restauración y el uso sostenible.

La deforestación y transformación de paisajes avanzan rápidamente en el departamento, tanto que muchos ecosistemas y sus especies están a punto de desaparecer. Históricamente, Antioquia ha deforestado el 70% de su área total, y se reportan cifras de reducción de la cobertura forestal cercanas a 25.000 ha/año (Yepes-Quintero et al., 2011)

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

Antioquia apenas tiene el 6% del área de Colombia, alberga en promedio cerca del 50% del número de especies para diversos grupos biológicos (mariposas, aves, mamíferos y palmas). No obstante, en el departamento sólo el 30% de los bosques originales aún existe, los cuales se siguen deforestando a una tasa de más de 25.000 ha/año, lo que constituye una gran amenaza a la riqueza biológica de Antioquia.

El Departamento de Antioquia Cuenca con 96 áreas protegidas, entre las cuales se encuentran parques Nacionales Naturales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Reservas forestales protectoras Regionales, Distritos Regionales de Manejo Integrado, así como las Áreas de recreación (Parques ecológicos).

En cuanto a la eficacia, sobresale que cuatro indicadores de producto, no llevan ninguna ejecución en los dos años analizados, estos son: 1) *“Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas adquiridas”*; 2) *“Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)”*; 3) *“Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados”* y 4) *“Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperadas”*. Resaltando igualmente, el hecho de que algunos indicadores presentan ejecuciones incoherentes con la meta, por ejemplo, es el caso del indicador *“Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas”* que tiene una meta de 300 ha y reporta una ejecución de 147.966,96 hectáreas en 2021.

Es grave el hecho de que el ente ejecutor de la Política Pública “de Modernización del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia, Categorías de Manejo, así como los Instrumentos y Actores que lo Conforman” adoptada mediante Ordenanza No. 16 del 20 de agosto de 2015, haya reportado costos unitarios reales o ejecutados de algunos indicadores de producto que no tuvieron ejecución en la vigencia, ya que se da información que no corresponde solo para mostrar ejecución y reportar lo solicitado.

ANÁLISIS E INTERPRETACION CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

En cuanto a ejecución del indicador de resultado, este presenta una ejecución del 51% con corte a 2021, coherente con el periodo de ejecución correspondiente a la mitad del cuatrienio.

Respecto a la población impactada, según los datos suministrados por el ente ejecutor, se tiene una cobertura del 100% de la población departamental. Si bien es un hecho que estas áreas protegidas benefician indirectamente a toda la población, podríamos decir desde un análisis simple, que la población beneficiaria en primera instancia son las comunidades que se surten de los acueductos o de las zonas cercanas a las áreas protegidas. Es este hecho lo que refleja que el ente ejecutor no tiene registros más precisos sobre los diferentes niveles de impacto en diferentes tipos de poblaciones y mucho menos puede determinar si las inversiones realizadas mantienen la población ya beneficiada en vigencias anteriores.

Temáticamente, la política pública de áreas protegidas se articula con dos documentos CONPES. En primer lugar, se articula con el documento de política CONPES 3680 de julio de 2010 por el cual se creó el Consejo Nacional de Política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas el cual estableció los "lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", y con el documento CONPES 4050 del 30 de septiembre de 2021, el cual se plantea reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap).

El programa "*Ecosistemas estratégicos*" es con el cual se operativiza desde el Plan de Desarrollo departamental y al que se le asignaron recursos para el cuatrienio, para la vigencia 2021 fueron programados 80 y 117 millones de pesos, lo cuales según lo reportado fueron ejecutados por el mismo valor. Por su parte, para el cuatrienio se tiene programados 254 millones de pesos y se han ejecutado 197,9 millones lo que nos determina un 78% con corte a 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACION POBLACIÓN

Cuadro N° 1. Análisis Grupo Poblacional

Descripción del análisis del Grupo Poblacional: (Diligenciar los datos solicitados para obtener el cálculo de la Población Objetivo y de la Cobertura de la Política)

Contextualización de datos de Población	Cifras
Población Nacional: Fuente DANE 2019	44.164.417
Población Total Departamental: Fuente DANE 2019	5.974.788
Población de Referencia: Población Total: Fuente de Referencia	5,974,788
Población Afectada: Población Objetivo Total: Fuentes de Referencia.	5,974,788
Población No Afectada: Fuentes de Referencia.	0
Población Objetivo Beneficiaria: Fuentes de Referencia.	5.974.788
Población Beneficiaria Total: Fuentes de Referencia.	5.974.788
Población Postergada: Fuentes de Referencia.	0
Población Objetivo Atendida: POA - Fuente de Referencia	5.974.788
Población No Objetivo Atendida: PNOA	0
Población Objetivo Programada: POP	5.974.788
Cobertura Bruta	100%
Cobertura Neta	100%

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

Cuántos municipios han adoptado la política en algún año.

29

No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año	Año	Año	Año
			2020	2021	2022	2023
1		En proceso	X			
2	Amalfi	Viene funcionando y esta pendiente de aprobación Acuerdo	X			
3	Angostura	Acuerdo N 29 de 2016	X			
4	Apartadó	En proceso	X			
5	Arboletes	No se tiene el dato	X			
6	Medellín	No tiene acto administrativo	X			
7	Carolina del Príncipe	Acuerdo N 013 del 4 sep 2014	X			
8	Cocorná	Acuerdo N 01 de octubre 2008	X			
9	Envigado	Acuerdo N 009 del 16 marzo 2016	X			
10	Frontino	En proceso	X			
11	Gómez Plata	En proceso	X			
12	Guadalupe	Acuerdo N 012 del 29 noviembre 2015	X			
13	Jardín	En proceso	X			
14	Montebello	Acuerdo N 007 del 20 septiembre 2016	X			
15	Necoclí	En proceso	X			
16	Peque	En proceso	X			
17	Sabaneta		X			
18	San Carlos	Acuerdo N 22 del 19 diciembre 2012	X			
19	San Juan de Urabá	En proceso	X			
20	San Luis	Acuerdo N 08 del 11 noviembre 2010	X			
21	San Pedro de Urabá	En proceso	X			
22	San Vicente	En proceso	X			
23	Santa Rosa de Osos	Acuerdo N 008 del 28 agosto 2017	X			
24	Segovia	Acuerdo N 017 del 2019	X			
25	Sonsón	Acuerdo N 22 del 16 diciembre 2009	X			
26	Támesis	Acuerdo N 003 del 2018	X			
27	Turbo	Acuerdo N 014 del 11 julio 2012	X			
28	Urrao	Acuerdo N 074 del 16 septiembre 2010	X			
29	Yolombó	En proceso	X			
			29	0	0	0

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año	Año
			2020	2021
1	Amalfi	22 DE 2019	X	
2	Andes	Sin Dato	X	
3	Angostura	29 de 2016	X	
4	Arboletes	Sin Dato	X	
5	Barbosa	Etapas e diagnóstico		X
6	Bello	Formulado		X
7	Buritica	022 de 2021		X
8	Campamento	07 de 2021		X
9	Caramanta	En proceso		X
10	Carolina del Príncipe	13 de 2014	X	
11	Cocorná	07 de 2019	X	
12	El Peñol	Sin Dato	X	
13	Envigado	09 de 2016	X	
14	Frontino	En Proceso		X
15	Girardota	Sin dato	X	
16	Gómez Plata	18 de 2019	X	
17	Guadalupe	12 de 2015	X	
18	Jardín	En proceso		X
19	Liborina	Sin Dato	X	
20	Medellín	48 de 2014	X	

No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año	Año
			2020	2021
21	Montebello	07 de 2016	X	
22	Olaya	Sin Dato	X	
23	Rionegro	En proceso		X
24	Sabanalarga	Sin Dato	X	
25	Sabaneta	30 de 2018	X	
26	San Carlos	22 de 2012	X	
27	San Juan de Urabá	Sin Dato	X	
28	San Luis	327 de 2015	X	
29	San Pedro de Urabá	Sin dato	X	
30	San Roque	Sin Dato	X	
31	San Vicente	15 de 2019	X	
32	Santa Rosa de Osos	08 de 2017	X	
33	Segovia	En Proceso		X
34	Sonsón	22 de 2009	X	
35	Sopetrán	En proceso		X
36	Támesis	03 de 2018	X	
37	Tarso	En proceso		X
38	Turbo	14 de 2012	X	
39	Urrao	74 de 2010	X	
40	Yolombó	Sin Dato	X	
	TOTAL	40	29	11

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

1. Información suministrada mediante respuesta sin radicado del 20 de mayo de 2022 y otrosí sin radicar del 06 de junio de 2022.
2. Ordenanza 16 del 20 de agosto de 2015, Modernización Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia.
3. Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia –POD.
4. METOEVA, aplicativo construido con la información de la respuesta dada por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de Antioquia.
5. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la vida”, Ordenanza 06 del 16 de junio de 2020.
6. Colombia, P., 2022. Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP - Parques Nacionales Naturales de Colombia. [en línea] Parques Nacionales Naturales de Colombia. Disponible en: <<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/>> [Consultado el 26 de agosto de 2022].
7. Benavides, D., 2022. Las áreas protegidas ocupan el 11 % del territorio antioqueño. [online] www.elcolombiano.com. Available at: <<https://www.elcolombiano.com/antioquia/areas-protegidas-en-antioquia-ocupan-el-11-del-territorio-CB10000406>> [Accessed 26 August 2022].
8. <http://intranet.cga.gov.co/gestioninstitucional/docuinte/HO4%20PROCESO%20DE%20PROYECTOS%20ESPECIALES/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20%20para%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20versi%C3%B3n%204.0.pdf>



Gracias